I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 617 PRIMAVERA, 30/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 082074900-6

La Cantidad de \$

TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS

Correspondiente a

PAGO POR CRUCE PRIMERA ANGOSTURA, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE

BTSF-57 (GERARDO AHUMADA MURILLO), DIFERENCIA DE \$ 57.070.- ES CANCELADA

POR GESTION.

Fecha de Pago

30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	480053	30/12/2011	13,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		13,900
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,900	
	Totales	13,900	13,900

Código Cuenta	Det		Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJE BANCO CHILE	5	13,900	13,900
111-03-01-000-000-000	BANCO CINEL	Totales	13,900	13,900
SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VA	RGAS VIVAR		YARZO TORRES	\
SECRETARIA UNIDAD DE CONTROL OF RIA BARI	MUNICIPAL RA GARRIDO CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS	MANCILLA PEREZ DE FINANZAS)
FECHA DE PAGO DE	DE	Serios de Cara	L INTERESADO Como Tesorero)